



**Distrito Escolar 6 de Greeley-Evans
Declaración de Intento a Cumplir con la Enmienda de la Protección de los Derechos
de los Alumnos**

**Comunicado a los Padres/Guardianes de un Alumno de una Escuela del Distrito
Escolar 6 de Greeley-Evans:**

Para cumplir con legislación federal, específicamente la Enmienda de la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA), excepto a lo contrario como sea requerido por ley, alumnos en el Distrito Escolar 6 de Greeley-Evans no deben ser requeridos a someterse a una encuesta, análisis, o evaluación relacionado con currículo o otras actividades escolares cual tenga la intención de revelar información, ya sea identificable personalmente la información o no tocante el alumno o los padres/guardianes del alumno, sin permiso escrito de los padres, cual revela la información tocante:

1. afiliaciones políticos
2. problemas mentales o psicológicos potencialmente embarazosas al alumno o la familia del alumno
3. comportamiento o actitudes de sexo
4. comportamiento ilegal, antisocial, incriminante a si mismo y humillante
5. valoración crítico de otros individuos con quien el alumno lleva una relación familiar cercana
6. privilegio o relación equivalente reconocido legalmente, tales como los con abogados, médicos y ministros
7. ingresos (fuera de los requeridos por ley para determinar elegibilidad para la participación en un programa o para recibir ayuda financiera bajo tal programa)
8. costumbres religiosas, afiliaciones o creencias del alumno o de los padres/guardianes del alumnos

La facultad escolar responsable por dar tal encuesta, análisis, o evaluación debe dar notificación escrita por lo menos dos semanas en avanzado al padre/guardián del alumno o al alumno elegible (alumno de 18 años de edad). La notificación debe ofrecer a proveer la siguiente información escrita, disponible a petición:

1. archivos o información que pueda ser examinado requerido en la encuesta, análisis, o evaluación
2. la manera por cual los archivos serán examinados, revisados, o desmanados
3. la manera por cual la información será obtenido
4. los propósitos por cuales los archivos o información sea necesitada
5. las entidades o personas, sin importar afiliación, quienes tendrán acceso a la información; y



6. un método por cual un padre/guardián puede dar o negar permiso para acceder o examinar los archivos o información

Aviso y derecho de “optar a no hacerlo” para encuestas, análisis o evaluación para propósitos de mercadeo

Los padres/guardianes y alumnos elegibles (alumnos de 18 años de edad) recibirán aviso y tendrán la oportunidad de optar a no hacer las actividades que tengan que ver con coleccionar, revelar o usar información personal obtenida del alumno con el propósito de mercadeo o vender esa información o a lo contrario proveyendo información a otros por ese propósito.

Derecho a revisar

Los padres/guardianes y alumnos elegibles (alumnos de 18 años de edad) tienen el derecho de revisar, por medio de una petición, cualquier encuesta, análisis, o evaluación dada o distribuida por cualquier escuela a los alumnos ya sea hecho por el distrito o un tercero.

Excepciones

Nada en ésta declaración de conformidad debe:

1. prevenir a un alumno quien esté trabajando bajo la supervisión de un maestro de periodismo o patrocinador de preparar o participar en una encuesta, análisis, o evaluación sin obtener permiso con tal que esa participación no sea prohibida a lo contrario por ley federal
2. ser interpretado a prevenir a un empleado del distrito a reportar el abuso o negligencia de niños conocida o sospechada como es requerido por ley estatal
3. ser interpretado a limitar la habilidad de un profesional de salud cual se está haciendo pasar como un agente de la escuela para evaluar a un niño/niña individuo
4. ser interpretado para requerir aviso o consentimiento de padres para una encuesta, análisis o evaluación relacionado a productos o servicios educacionales para estudiantes o instituciones educacionales. Estos productos y servicios incluyen, pero no son limitados a, lo siguiente:
 - reclutamiento colegial o de otra educación universitaria o actividades de reclutamiento militar
 - clubes de libros, revistas y programas proveyendo acceso a productos literarios a bajo costo
 - materiales de currículo y instrucción usados por distritos escolares
 - pruebas y asesoramientos usados por distritos escolares para proveer información cognoscitiva, evaluativo, diagnostica, clínica, de aptitud, o cumplimiento de los alumnos
 - la venta de productos o servicios por los alumnos para recaudación de fondos para actividades relacionados con la escuela o educación
 - programas de reconocimiento estudiantil



Confidencialidad

Cualquier encuesta, análisis, o evaluación dada o distribuida por una escuela del Distrito Escolar 6 de Greeley-Evans a los alumnos será sometida a leyes estatales y federales aplicables cuales protegen la confidencialidad de los archivos estudiantiles.

Alumnos elegibles

Un alumno de 18 años o mayor es elegible para dar consentimiento para revelar tal información sin permiso de los padres.

Aviso a padres

El distrito informará a los padres/guardianes y alumnos elegibles de sus derechos bajo ésta sección de la póliza.

Formas aceptables de consentimiento de padres/guardianes

En el Distrito Escolar 6 de Greeley-Evans las formas aceptables para el consentimiento de padre/guardián será definida para incluir ambos consentimiento pasivo (optar a no participar requerido de los padres) o consentimiento activo (permiso de los padres requerido para participar). Personal escolar considerará el riesgo, si hay alguno, al estudiante y seleccionar la forma de consentimiento de padre/guardián más apropiado considerando el nivel de riesgo involucrado con la encuesta, análisis o evaluación.
